## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 221 - Miércoles, 17 de noviembre de 2021

página 18121/1

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del jurado calificador de la VII Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior.

La Orden de 26 de diciembre de 2017 establece las bases reguladoras para la concesión de los «Premios Andalucía del Comercio Interior» (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2018). De conformidad con lo dispuesto en su artículo 7.1, la Resolución de la Dirección General de Comercio, de 15 de junio de 2021, convoca la VII Edición de los mencionados Premios.

Reunido el Jurado para la selección de los premiados el día 2 de noviembre de 2021, se procede a hacer público su fallo por el que se conceden los galardones a las personas y entidades relacionadas, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017:

- Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la labor realizada especialmente en los cascos históricos, al Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la labor realizada en materia de comercio ambulante, al Ayuntamiento de Vícar (Almería).
  - Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza:
    - Modalidad Empresa Comercial Andaluza de hasta 10 personas trabajadoras, a Carrusel Juguetes, S.L.U., Jerez de la Frontera (Cádiz).
    - Modalidad Empresa Comercial Andaluza de más de 10 personas trabajadoras, a Silbon Clásico, S.L. (Córdoba).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a Centros Comerciales Abiertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Centro Comercial Abierto de Algeciras (Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Algeciras Apymeal), Algeciras (Cádiz).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a la persona trabajadora del Sector Comercial Andaluz, se declara desierto.

Sevilla, 10 de noviembre de 2021.- La Directora General, Lorena Garrido Serrano.

